

Devolución Excedentes Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud año 2023



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

LONGAVI, 27 MAYO 2024

DECRETO MUNICIPAL *2724*

VISTOS:

El artículo 57 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

El artículo N° 8 del D.F.L. N° 1 de 2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta a las Municipalidades a suscribir convenios con otros órganos de la administración del Estado para el cumplimiento de sus funciones.

La Resolución Exenta N° 2.871 de fecha 19 de Abril del 2023, del Director del Servicio de Salud del Maule que aprueba firma de **Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud año 2023**.

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 1190 del 30/12/2022, que nombra al Secretario Municipal a contar 01/01/2023.

El Decreto Alcaldicio N° 886 de fecha 05/09/2023, el cual nombra como Administradora Municipal a la Srta. Sonia González Contreras a contar del 06 de septiembre 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 313 de fecha 08/03/2024, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 05/09/2023, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, el **Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud**, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule, establece que, al término del plazo de ejecución del convenio, los fondos no utilizados deben ser reintegrados por el Municipio.

Que, en rendición final correspondiente al mes de Diciembre del 2023 existe un excedente de **\$ 1.873.881 (Un millón ochocientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y uno pesos)**, monto que debe ser reintegrado de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena de dicho convenio considerando que los fondos debieron ser utilizados al 31 de Diciembre del 2023.

DECRETO:

REINTEGRESE, a Tesorería General de la República, la suma de de **\$ 1.873.881 (Un millón ochocientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y uno pesos)**, por concepto de fondos no utilizados en **Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud**, acorde a última rendición del mes de Diciembre del 2023.

Devolución Excedentes Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud año 2023



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

GIRESE, cheque a nombre del **Tesorería General de la República**, Rut N° **60.805.013-2**, por un monto de de **\$ 1.873.881 (Un millón ochocientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y uno pesos)**.

IMPÚTESE, el gasto al ítem 2152601, "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

P.Rodríguez/J.Montecino/J.Norambuena

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Oficina de Partes.
3. Oficina de Personal
4. Archivo Finanzas Depto. de Salud



ANONIA GONZÁLEZ CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



INFORME CONSOLIDADO DE CIERRE ELECTRONICO

TIPO INFORME	DIA	MES	AÑO
Consolidado de cierre			

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : Servicio de Salud Maule

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

Entidad receptora	: Municipalidad de Longavi	RUT	: 69130600-3
Programa	: 2352023 REHABILITACION INTEGRAL	Proyecto	: REHABILITACION INTEGRAL LONGAVI
Código SISREC	: 7946-2023	Monto total asignado al proyecto	: 36.682.527
Inicio proyecto	: 01/01/2023	Fin actividades	: 31/12/2023
Fecha máxima para rendir	: 23/01/2024		

III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS EN EL PERIODO

Detalle	Monto en \$
a) Monto total asignado	36.682.527
b) Monto transferencias recibidas	36.682.527
DETALLE DE GASTOS APROBADOS	
c) Gastos de Operación	3.196.328
d) Gastos de Personal	31.612.318
e) Gastos de Inversión	0
f) TOTAL GASTOS APROBADOS	34.808.646 (c + d + e) = f
DETALLE DE GASTOS RECHAZADOS	
g) Gastos de Operación	0
h) Gastos de Personal	0
i) Gastos de Inversión	0
j) TOTAL GASTOS RECHAZADOS	0 (g + h + i) = j
k) SALDO POR RENDIR	1.873.881 (b - (f + j)) = k
l) MONTO TOTAL A REINTEGRAR	1.873.881 (b - f) = l

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Formulario 0102

DOMINIO: DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD LONGAVI
REGION SEPTIMA
TRIMESTRE SEGUNDO

Fecha: 09/05/2024
11:37 (jn)
Pág. 1

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
GASTOS AL 09/05/2024**

Área de Gestión: 36 Rehabilitación Integral

Clasificador			Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda		
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
26				C x P Otros Gastos Corrientes	0	1.874	0	1.874	0
	01			Devoluciones	0	1.874	0	1.874	0
				TOTALES	0	1.874	0	1.874	0